



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Oficio No. 073

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 5º del auto interlocutorio No. 032 del primero (01) de febrero de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por **ORFIDIO DE JESÚS CALDERÓN GONZÁLEZ** a través de apoderado judicial adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2016-00001-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe: Predio rural denominado "Mina Grande", baldío, ubicado en la vereda Santa Isabel del Corregimiento San José del Nus del municipio de San Roque-, identificado con la cédula catastral No. 670-2-003-000-0006-00003-000-000 y matrícula inmobiliaria No.- 026-22295, cuya área reclamada es de 177 ha 9740 metros cuadrados

Descripción de linderos:

Norte	Partiendo desde el punto 91889 en línea quebrada que pasa por los puntos 91888, 2200, 100, 200, 25135, 25130, 25133, en dirección oriental hasta llegar al punto 25132 con vía principal a Santa Isabel en 636,17 mts.
Oriente	Partiendo desde el punto 25132 en línea quebrada que pasa por los puntos 25129, en dirección suroriental hasta llegar al punto 25128 con Obidio Holguín en 402,71 Mts y sigue del punto 25128 en línea quebrada que pasa por los puntos 25127, 23, 25125, 98, 25124, 407, 25119, 416, 25126, en dirección suroccidental, hasta llegar al punto 430 con William Restrepo en 901,54 Mts y sigue del punto 430 en línea quebrada que pasa por los puntos 25121,

	432, 25122, 431, 25120, 402, 004, en dirección suroccidental, hasta llegar al punto 005 con Arturo Osorio en 713,17 Mts y sigue del punto 005 en línea quebrada que pasa por los puntos 220, 49915, 49916, 49917, 49918, 49919, 49920, 49921,49922, 49923, 1010, 49924, 49925, 49926, 45927, 49928. 49929, 49930, 49931, 49931, 49931 , 49932 49933, 49934, 49935, 49936 en dirección suroccidental , hasta llegar al punto 49937 con Fabio Henao en 1190,76 Mts
Sur	Partiendo desde el punto 49937 en línea quebrada que pasa por los puntos 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 91903 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 91312 con Río Nare en 1147, 61 Mts.
Occidente	Partiendo desde el punto 91312 en línea quebrada que pasa por los puntos 91113, 91324, 91315, 91316, 91317, 91318, 91319, 91320 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 200 con Orfidia Calderón en 573,96 Mts. Y sigue del punto 2000 el línea quebrada que pasa por los puntos 2010, 50370, 5371, 50372 en dirección nororiente hasta llegar al punto 50373 con Pedro Martínez en 469,77 Mts. Y sigue del punto 50373 en línea quebrada Colderon en 573,96 Mts , y sigue del punto 50373 en línea quebrada que pasa los puntos 50374, 50375, 50377, 50634, 50624, 90935, 90934, 50637, 91933, 50627, 91925, 50636, 91937, 91931, 91902, 91901, en dirección nororiente hasta llegar al punto 91900 con Antonio Osorio en 1288,36 Mts y sigue del punto 91900 en línea quebrada que paso por los puntos 91899, 91898, 91897, 91896, 91895, 91894, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 91893 con Bernardo Osario en 459,56 Mts. y sigue del punto 91893 , en linea quebrada que pasa por los puntos 91892, 91891, 91890 en dirección nororiental hasta llegar el punto 91889 con Rodolfo Calderón en 193,86 Mts.



Aroldo Antonio Góez Medina

Secretario